Año V. República de Costa Rica.—América Central. Núm 511

LA UNION CATOLICA.

Diario Independiente.

EDITOR RESPONSABLE. "La Unión Católica." REDACTOR Y ADMINISTRADOR. José Mª Sanchez G.

Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra. 1ª Joan V, 4.

San José, domingo 22 de Julio de 1894.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum. (Matth. XVIII, 20).

CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... $ 0-18
Id. Id. de intereses generales... „ 0-10
Avisos: — Cada centm. cuadrado (1 v.)... „ 0-01
Id. Por 3 meses... 25 0/0 menos.
Id. Por anualidad 50 0/0 „

Suscrición: Número suelto... „ 0-10
Un mes... „ 1-00
Número atrasado... „ 0-20

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"La Unión Católica" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—Calle 19, S., nos. 153–159

La Religión Catolica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.

(*Art.* 51 *de la Constitución Política*).

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación. La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

(*Art.* 52 *ibidem*).

Todo costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

(*Art.* 53 *ibidem*).

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

(*Art.* 33 *ibidem*).

Ninguno puede ser inquietado ni perseguido por acto alguno en que no infrinja la ley, ni por la manifestación de sus opiniones políticas.

(*Art.* 36 *ibidem*).

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

[*Art.* 37 *ibidem*].

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

[*Art.* 19 *ibidem*].

PENSAMIENTO.

"Puesto que el principal instrumento de que se valen los enemigos de la Iglesia es la imprenta, conviene que los católicos opongan la buena á la mala prensa para la defensa de la verdad y tutela de la religión. *Es deber de los fieles sostenerla eficazmente* no sólo negando todo auxilio lreapi odismo perverso, sino concurriendo directamente para hacerla vivir y prosperar, cosa que creemos no se ha hecho bastante hasta ahora.

Enc. de León XIII.

CALENDARIO.

JULIO.—Este mes tiene 31 dias.

Dom. 22.—Santa María Magdalena, penitente, san Platón, mártir, san Teófilo.

Luu. 23.—San Apolinario, obispo y mártir, san Liborio, obispo, y santa Primitiva, virgen y mártir.

"LA UNION CATOLICA."

Las reformas constitucionales.

La Gaceta oficial de ayer ha publicado tres diferentes dictámenes de las tres secciones en que, por divergencia de opiniones, se dividió la Comisión á cuyo estudio se pasó el proyecto de reformas propuestas á la Constitución.

El primero de esos dictámenes es el de la mayoría de la Comisión, y lo firman los señores don M. Argüello de Vars, don Nicolás Oreamuno y don Leónidas Pacheco. Este dictamen deja en el goce de sus derechos de ciudadanía á los sacerdotes, pero insiste *liberalmente* en que se prohiba hacer propaganda política por clérigos ó seglares, invocando motivos de religión ó valiéndose como medio de las creencias religiosas del pueblo. Niega también el ejercicio del sufragio á los militares en servicio activo y á los que forman el cuerpo de Policía.

El segundo dictamen está suscrito por el Licenciado don Andrés Sáenz. Éste deja también á los sacerdotes en el goce de sus derechos de ciudadanía, pero no quiere que sean Diputados, y defiende á los individuos del ejército contra la exclusión que pretende hacer de ellos la mayoría de la Comisión.

El tercer dictamen está suscrito por el Doctor don Marcos Zúñiga, y es el que nos complacemos en reproducir á continuación, enviando nuestras felicitaciones al joven cuanto inteligente Doctor Zúñiga, porque su exposición es una concluyente y razonada refutación del peregrino proyecto de reformas con que se pretende manchar la Constitución Política de la República, y porque en esa exposición el Diputado católico demuestra, por la energía con que se opone á las medidas vejatorias con que, á modo liberal, se quiere establecer la más odiosa imposición sobre los que, fieles á su religión, combatimos las ideas de la maldita secta; demuestra, decimos, ser valiente defensor de los derechos del pueblo y genuino representante de esta Nación esencial y eminentemente católica.

Hé aquí la exposición y contraproyecto del Doctor Zúñiga:

Congreso Constitucional:

Como miembro de la Comisión de la Legislación paso á dictaminar sobre el proyecto de reformas á la Constitución, en sus artículos 9, 36, 54, 62 y 72 presentado á esta Cámara por varios de mis apreciables y distinguidos colegas.

El Congreso Constitucional, etc., considerando:

I.—Que las mencionadas reformas á la Constitución carecen, en casi todas sus partes, de base sólida y racional; y que lejos de llenar los vacíos y corregir los defectos que se pretenden ver en nuestra Carta Fundamental, la colocarán en un terreno más defectuoso aún.

II.—Que algunas de estas pretendidas reformas están en abierta y palpable oposición con la misma Constitución; y que mientras ésta no se reformara en todas sus partes, dichas reformas carecerían de constitucionalidad. Admitirlas sería faltar al juramento que prestamos al entrar por vez primera á este sagrado recinto.

III.—Que están en abierta y terminante oposición también con las creencias religiosas del pueblo para quien legislamos.

Considerando estas razones apuntadas en abstracto; y las siguientes en concreto:

I.—Que la reforma del artículo 9º en su inciso 2º al exigir que para ser ciudadano se necesita saber leer y escribir etc., etc., es: a) reducir la ciudadanía á un mínimum exagerado, y por consiguiente inadmisible; b) colocar á la mayor parte de nuestros actuales ciudadanos en un nivel inferior en garantías al chino ó turco; c) hacer una ley inaplicable en la práctica, pues *saber leer y escribir* son términos muy elásticos en mi concepto. Si los legos en materia de Medicina vieran algunas de mis recetas á buen seguro que me negarían el derecho de ciudadanía, si á lo de *saber leer y escribir* se atienen; d) desconocer hechos históricos de frecuente repetición. Larga lista de personas pudiera citarse que sin saber leer ni escribir han sido grandes hombres. Comenzad por Homero y tejeréis la más preciosa guirnalda; e) sustitución sin recompensa es aquélla de los $ 10,000.

No hay en ello justicia, equidad y razón, á no ser que admitiéramos aquello de "poderoso caballero es don dinero."

II.—Que el inciso 3º del artículo 9º está fundado en razones de pura conveniencia de partido y no de sana lógica, ni de verdad científica ó histórica, porque:

A) No es cierto que la Iglesia por sus cánones y dogmatismo exige de los sacerdotes sumisión completa y ciega en todo y para todo á las declaraciones, disciplina y propósitos de la Sede de Roma con renuncia tácita de su libre pensar y querer de costarricenses. Como afirmación gratuita, la niego y daré mis razones á su debido tiempo.

B) La Iglesia no es poder absorbente, en el sentido que el proyecto le atribuye, y mucho menos extraño á la República; pues si alguna doctrina es bien conocida de los costarricenses es la de la Iglesia; cosa muy lógica, siendo como somos casi todos católicos.

C) No es cierto que los sacerdotes sean agentes eficaces de intenciones contrarias al bienestar, progreso y efectiva autonomía de la Nación. Muy al contrario, la historia los muestra en todas partes como agentes altamente eficaces del bien en todas sus esferas. Dígalo si no la exposición del *Congreso de las religiones en Chicago*, síntesis la más completa de la historia religiosa.

III. Que con las consideraciones anteriores la adición hecha al artículo 36 carece de fundamento. Además, en materia de propaganda política no se ve, por qué si unos tienen derecho á alegar motivos políticos puramente temporales, por qué el católico, clérigo ó seglar, no tenga derecho á alegar motivos espirituales, para él tanto ó más sagrados que los temporales.

IV.—Que la reforma ó sustitución á los artículos 54 y 62 en sus incisos 1º y 3º son un verdadero contrasentido. El inciso 1º establece el sufragio directo; cosa es ésta muy simpática y muy realizable en la República de Platón y en otras secciones; pero no en Costa Rica: con el sufragio directo en Costa Rica, la mayor parte de los electores darían verdaderos golpes de ciego y los autores del proyecto caerían más de lleno en el escollo que precisamente quieren evitar. El inciso 3º es redundante. Las atribuciones del Poder Ejecutivo son terminantes á este respecto.

V.—Que careciendo de base sólida las reformas hasta ahora aludidas, la del artículo 72 carecerá también de ella,

DECRETA:

Artículo único.—No admitir ninguna de las reformas constitucionales aludidas.

San José, 11 de Julio de 1894.

Marcos Zúñiga.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Importancia de la Religión
para
LA BUENA MARCHA DE UN ESTADO.
por
H. S.

(Concluye).

Sin recurrir al mismo expediente de Galerio, quien ordenó reunir en unos barcos que se habían de hundir en alta mar, á todos los mendigos de su imperio, una hábil filosofía va más ó menos al mismo fin por sus sabios sistemas é instituciones bienhechoras. Recurre á todas las ciencias físicas para arrancar á la naturaleza el secreto de algún alimento tan vil, que la misma avaricia pueda ofrecerlo sin sentimiento al necesitado, y para calcular con precisión la medida de angustia, el grado de necesidad que el hombre no puede traspasar sin morir si no encuentra inmediato socorro: tanto teme la filosofía el lujo de la conmiseración! Dichoso aún, dichoso el pobre si tan sólo tiene que gemir bajo esta existencia irrisoria; pero aquí todavía no se pára. Para librar á los felices del siglo de la vista importuna de los miserables, se los aparta de la sociedad; espesas murallas se levantan entre los suspiros del pobre y el oído del rico, se roba la libertad á aquellos que han perdido todos los demás bienes, se trata como criminales á aquellos cuyo único crimen es sufrir; y sin embargo, se vanagloría esta horrible inhumanidad como una obra maestra de administración. Ah! si sois indiferentes, por lo menos no seáis bárbaros; abrid vuestras cárceles filantrópicas; no temáis nada, los infortunados que encierran no os pedirán ni siquiera las migas depan que caen de vuestras mesas suntuosas; no os pedirán la vida, esto sería demasiado; lo que os piden es que les permitáis dar una última mirada sobre los lugares que los vieron nacer, sobre estos campos que cultivaron para vosotros y que ya no los sostendrán; lo que os piden es únicamente lo que la naturaleza acuerda á todo ser, lo que no rehusáis ni á los mismos animales.

Sin embargo, aprended del gran Maestro, *siempre habrá pobres entre vosotros* (1). Habrá siempre pobres para impedir al hombre endurecerse; para estorbar la funesta tranquilidad de la opulencia; para despertar en el fondo de los corazones la piedad, la misericordia; siempre habrá pobres para que siempre haya virtudes; en fin, siempre habrá pobres, seres dolientes, para representar la raza humana, tan doliente ella misma y tan pobre que un solo movimiento de orgullo en un hijo de Adán, es un prodigio eternamente inexplicable á la razón.

Mas, si siempre habrá pobres, siempre también existirá una Religión que los consuele. He recordado una parte de sus beneficios; son éstos tan grandes como incontestables. ¿Cómo sucede que una Religión tan favorable para la humanidad, tenga enemigos entre los hombres? ¿Es posible que tanto amor no desarme el odio? Ay! lo que excita este odio es la hermosura, la perfección misma de la ley evangélica. La severidad de los deberes que impone, espanta las pasiones, y se contesta el bien que hace, á causa del bien que nos ordena hacer.

No hay sofisma más común que aquel por el cual se hace al Cristianismo responsable de todos los crímenes que se cometen entre los pueblos cristianos. Ha habido guerras de Religión; por consiguiente la Religión manda derramar sangre. Se han cometido robos, asesinatos; por consiguiente la Religión no reprime ni el robo, ni el asesinato. Existen malos sacerdotes; por consiguiente la Religión es el manto con el cual el clero cubre sus desórdenes. Pero, decidme, ¿pensáis que la moral es una quimera, una fuente de calamidades? Si lo pensáis, concibo que recuséis la Religión. Si no lo pensáis, contestad vosotros mismos vuestra objeción; si no la redargüiré con más fuerza contra la moral.

Ciertamente es dar prueba de una rara abnegación de espíritu repetir ingenuamente viejas declamaciones que excitaban una sonrisa llena de compasión en el célebre Montesquieu. Ved con qué desdén destruye al sofista Bayle: "Decir que la Religión no "es una causa que reprime, porque "no reprime siempre, quiere decir "que las leyes civiles no son tampoco "causas para reprimir. Es esto ra- "ciocinar mal contra la Religión, "reunir, en una gran obra, una larga "enumeración de los males que se dice "ha producido, si no se hace al mismo "tiempo la del bien que ha hecho. "Si quisiera contar todos los males "que han hecho las leyes civiles, "la monarquía, el gobierno republi- "cano sobre todo, diría cosas espan- "tosas."

¿De qué no abusan los hombres? Abusan de los alimentos destinados á su subsistencia, de las fuerzas que les son dadas para obrar y conservarse; abusan de la palabra, del pensamiento, de la ciencia, de la libertad, de la vida; abusan de Dios mismo. ¿Se puede decir por esto, que todas estas cosas son perniciosas? ¿Se debe decir que no hay bueno sino la nada?

Las guerras, los asesinatos de que el Cristianismo ha sido el pretexto, tampoco se le deben atribuir. Algunos grados de fe mas, y la virtud habría triunfado con la Religión.

¿Qué es un ladrón, un homicida, un sacerdote sin entrañas ó de malas costumbres? Es un hombre sin fe, ó de una fe débil, puesto que cede á la pasión que debería dominar; es un rebelde que la Religión condena á muerte, si no se condena él mismo por el arrepentimiento; es un incrédulo ó dogmático ó práctico, un ateo consecuente ó el más inconsecuente de los cristianos. No se comete, pues, un solo crimen en el mundo del cual no tengamos derecho de pedir cuenta á la incredulidad. Ella los produce todos, y aun aquellos que reprocha con tanta arrogancia al Cristianismo; ella dió la vida á la Saint-Barthélemy; ella dirigió el hierro de Ravaillac. Hoy, bajo nuestros ojos, es ella también la que engendra los horrendos proyectos y conduce los brazos criminales de los anarquistas.

Tan luego se alejan los prejuicios y los sofismas, no queda propio de la Religión sino sus beneficios. Ella sola pone el orden en la sociedad y en los Estados, dando la razón del poder y de los deberes, perfeccionando las leyes, purificando las costumbres, uniendo por lazos de amor á todos los miembros del cuerpo social. ¿Se podrá negar lá alta importancia de una institución tan bienhechora y tan necesaria? Y si se confiesa, ¿sobre cuáles motivos os fundáis para justificar la apática indiferencia en la que os mantenéis con respecto á una doctrina de la cual dependen la felicidad del hombre y la felicidad de los pueblos, añado, y la gloria exterior de Dios? Pues, dada la existencia de una verdadera Religión, esta Religión, único medio de sociedad entre Dios y el hombre, es también el medio que Dios ha escogido para manifestar exteriormente sus perfecciones ó su gloria, y para establecer el orden en la sociedad de las inteligencias, de las que Él es el monarca. Violar, pues, este orden, es uno de los más grandes crímenes que un ser inteligente pueda cometer.

Y ahora, pueblos, escuchad: del abismo de las desgracias en donde os ha precipitado vuestra crédula confianza en una falsa sabiduría, madre del desorden y de la muerte, escuchad la Religión que os dice: Venid á mí vosotros todos, que trabajáis vanamente para renacer, vosotros que sucumbís bajo el peso de las instituciones humanas y las doctrinas de la nada; naciones que os acercáis á la muerte, venid á mí, abandonad á estos médicos engañadores que os prometen la fuerza, y que no saben sino acabar con la que os queda en dolorosas convulsiones. Venid, apresuraos, el tiempo pasa: cada día la vida se debilita en vosotros, la corrupción gana, la disoluciòn se consuma; pronto no seréis sino un cadáver infecto; venid á mí y yo os aliviaré: *Venite ad me omnes qui labroratis et onerati estis, et ego reficiam vos.* (1)

FINIS.

(1) *Sempre pauperes habetis vobiscum. Math. XVI*, 2.

(1) *Math. Cap. II*, 28.

LESMES S. JIMENEZ,

Ingeniero de Construcciones Civiles y Mecánicas

Se hace cargo de toda suerte de trabajos de Construcciòn, ya sea por contrato redondo ó sólo de dirección.

También ofrece levantar toda clase de planos y presupuestos.

Oficina:—Casa de habitación.

Calle 19 Sur, nº 166.

GACETILLAS.

Fiesta religiosa.—Con gran pompa y solemnidad se celebró el lunes último la festividad de Nuestra Señora del Carmen en la Parroquia de su nombre en esta ciudad. El templo estaba magníficamente adornado. A la misa de comunión se acercaron en la mañana gran número de fieles y en especial los cofrades del Carmelo. A la misa mayor, que fué á las 10, dió mayor brillo la presencia del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo, asistido de algunos de los señores Canónigos, El Presbítero don Juan Paz, secretario del Ilmo. señor Arzobispo, estaba encargado del sermón, y supo hacerlo satisfactoriamente. La parte musical no dejó qué desear. La función de cuarenta horas terminó el jueves en la noche con la solemne procesión y bendición del Santísimo Sacramento. El lunes próximo á las 10 se celebrará la misa solemne de la Octava, como está anunciado.

El Diarito nos ha dedicado todo el editorial de su número de ayer para contestar á la gacetilla que le dirigimos en nuestro número del 20; y después de asentir á lo que dijimos sobre las estériles pesquisas mandadas hacer para saber si existió ó no el *abate Meslier*, viéndose derrotado, declara que es inútil perder el tiempo en discutir personalidades—(Ud. fué quien lo quiso, colega)—; trata en seguida de refutar nuestra argumentación, sin lograrlo, por supuesto, pues reconoce que hemos destruido sus objeciones, ó mejor dicho las de la obra del fingido abate *Meslier*, con un argumento tan claro que puede comprenderlo un muchacho de escuela, y concluye por decir que "*La Unión Católica* es como el agua en un cesto que siempre se escapa." Ya lo sabe, pues, *El Diarito*, él se declara el *cesto*, incapaz para coger á *La Unión Católica* en esta clase de cuestiones. Nos alegramos de que lo comprenda.

Matrimonio.—Hemos recibido la siguiente tarjeta:

"Alfonso Zamora y Filomena Gutiérrez, participan á Ud. el próximo enlace de su hija Enriqueta con el señor don Rafael J. Madríz.—Heredia, Julio de 1894."

Agradecemos debidamente la fina atención, y hacemos votos por que la felicidad de los futuros esposos sea completa y perdurable.

+

Rogad á Dios por el alma del Doctor don

Cirilo J. Meza,

que falleció el 24 de Julio de 1893. Las honras fúnebres serán el 24 de los corrientes á las 8 a. m. en la Santa Basílica de esta ciudad.

EDUVIGIS M. DE MEZA.

Heredia, Julio de 1894.

Noticias por cable.

VALPARAÍSO 17.—Se anuncia de Río Janeiro que el Gobierno expidió un decreto declarando infestados del cólera los puertos rusos. El Gobernador de Goya central dimitó debido á desacuerdo con el Supremo Gobierno. Las fuerzas revolucionarias al mando de Saravia derrotaron cerca de Río Grande á las de Peixoto comandadas por Machado Barreto.

NEW YORK, 19.—Hubo alza notable en toda clase de bonos especialmente en los de ferrocarriles norte y suramericanos.

BERLÍN, 17.—Hoy llegaron el Príncipe y la Princesa Bismark, al salir ellos de la estación del ferrocarril, la multitud mostró grande entusiasmo.

ROMA, 17.—El senado aprobó sin debates el proyecto de ley contra los anarquistas. El primer Ministro Crispi anunció á la cámara que los de peor clase serán desterrados á una isla en el mar Bermejo, y el Gobierno mandará un agente á Inglaterra para ayudar á la policía inglesa á indentificar los anarquistas italianos asilados en aquel país.

LONDRES, 17.—Ayer se erigió el busto del poeta Keats en la Iglesia de Hampstead. Un testigo que declaró ante el comité examinador de la cuestión agraria Irlandesa, rehusó leer todos los conceptos de una carta acerca de arreglo de dificultades sugeridas entre un propietario y su

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

inquilino. El señor Juan Morley secretario de Irlanda le apoyó en su voto negativo, á pesar de que la mayoría del comité insistía que se leyera toda la carta. El secretario Morley al ver que le contrariaba el comité su opinión, suspendió la sesión bruscamente; esto indignó mucho á varios miembros del Parlamento; juzgan que si se repite otro semejante el comité debe disolverse de hecho. Mañana se presentará á la cámara para tercera lectura el presupuesto. La causa contra el hombre que amenazó al Príncipe de Gales en Bangar fué sobreseída por súplicas del Príncipe.

MUNICH, 17.—Muchísimas casas, bodegas y cosechas fueron destruidas ayer por un ciclón.

BAVIERA, 17.—El pueblo de Forstining ha sido casi totalmente destruído por un ciclòn, hubo varios muertos y heridos.

BERLÍN, 17.—Un ciclón en Baviera superior destruyó más de 200 casas.

PARÍS, 17.—El *Journal* dice que el Embajador francés ante la corte de Berlín señor Heerbette, se retirará del servicio diplomático.

LONDRES, 17.—Anoche en la cámara de los comunes, sir Dixon Hartland preguntó si el Gobierno intentaba protestar contra la derrogación del tratado Cleyton Bulwer por los EE. UU. Sir Eduardo Grey secretario parlamentario del Ministro de RR. EE. dijo que no temía que los EE. UU. declarasen caduco el tratado pero que no obstante el Gobierno no dejaría de guardar celosamente los intereses británicos cuando presentare la ocasión.

NUEVA YORK, 17.—La revista que publica el *Herald* del mercado monetario de Londres, cotiza la plata en barras á 28/7, 10 peniques; en esta plaza está á 63 centávos.

VIENA, 17.—El célebre anatomista Herre José Hritts murió hoy á la edad de 83 años.

LONDRES, 17.—El heredero del Trono ruso partiò anoche para Corres, isla de Wight abordo del Yate imperial Polar.

DUBLÍN, 18.—El señor Juan Morley no renunció pero ha protestado coñtra los actos de la comisión agraria.

SAN PETERSBURGO, 18.—Hubo 194 casos del cólera y 79 muertos de la epidemia.

SHANGHAY, 18.—La fábrica de cañones de Hangsang propiedad del virrey Changsismang, fué destruída ayer por un incendio, sospéchase que ha habido mano criminal, la pérdida asciende á un millón de taell, como dos millones cuatrocientos mil pesos.

LONDRES, 18.—Richmond estuvo de gala ayer en honor del bautizo del primogénito del Duque de York; la ceremonia se verificó en While Hodge; asistieron varios miembros de la familia real. El consejo del Gobierno local expidió una circular á las autoridades de todos los centros del país, participándoles el desarrollo del cólera en varias naciones europeas y aconsejándoles hagan todo lo posible para impedir el contagio.

PARÍS, 18.—El Embajador italiano señor Resman tuvo una larga entrevista con el primer Ministro señor Dupuy, respecto las medidas tomadas por Francia é Italia contra los anarquistas. Hoy murió el Barón Bayas Ministro del Gabinete.

VALPARAÍSO, 18.—El siguiente proyecto fué aprobado por el Consejo de Estado y probablemente lo será en el Congreso: el 1º de Diciembre próximo, los derechos de importación que actualmente se pagan en oro; en adelante se cobrarán en moneda corriente del país con el recargo del tipo de cambio. Las taxas sobre nitrato que se pagan una parte en moneda del país se pagarán totalmente en oro ó en letras sobre Londres; su valor será en el mismo de la actualidad; del sobrante que ellos dieran se invertirán cuatro millones en la conversión de los bonos. En caso de que el Gobierno tuviere exceso de fondos en Europa, se venderán letras á los que ofrezcan mejores precios y condiciones. En el proyecto se pide autorización de acuñar plata por valor de 10.000,000 para lo cual se solicitará el metal necesario á los bancos privados, y elloshabrán de retirar sus billetes en la cantidad de 17.000,000; en cambio se les darán billetes fiscales pagaderos después del 1º de Enero de 96 y los bancos reconocerán el tres de rédito hasta la cancelación de la deuda. Del mes de Enero del año próximo en adelante los sueldos de los empleados públicos y las pensiones se cubrarán por mitades en metálico actual y documentos pagaderos el 1º de Enero de 96 de que habla el proyecto.

BUENOS AIRES, 18.—El Ministro de la Guerra recibio aviso por cable de que las fuerzas brasileras pasaron la frontera cerca de Itaquí, dió ordenes que se le quiten las armas.

LYON, 18.—Los miembros de la colonia italiana que sufrieron ultrajes y pérdidas de propiedades en los motines que hubo contra ellos inmediatamente después del asesinato de Carnot, reclamaron indemnización por valor de dos millones de francos.

SHANGHAY, 18.—Se anuncia de Scol, capital de Corea, que soldados japoneses atacaron el consulado Británico y ultrajaron bárbaramente al Cónsul general señor Peylas y á su esposa. Un destacamento de marinos ingleses han desembarcadó para protegerlos.

LIMA, 18.—Se dice que las autoridades descubrieron un complot de destruír los edificios públicos aquí y en el Callao, ha habido muchos arrestos.

NEW YORK, 18.—La revista que publica el *Herald* del mercado monetario de Londres cotiza la plata bruta á 28 y nueve decimos peniques; no hubo cotización en esta plaza.

Manuel Echeverría y Aguilar,

ABOGADO Y NOTARIO.

210 Este. Avenida Central.

FRENTE Á DON FABIÁN ESQUIVEL.

Timbres Eléctricos.

Nos encargamos de hacer instalaciones y reparaciones de toda clase de timbres, teléfonos, máquinas eléctricas &. &. &.

Podemos ir á las Provincias.

Prontitud y esmero en el trabajo.

☞Se nos encontrará en la Oficina Central de Telégrafos.☜

San José, Julio de 1894.

JULIO UMAÑA.

MARCELINO ACOSTA.

Sociedad de S. Vicente de Paúl.

Consejo Central de San José.

El 29 del presente mes de Julio, celebrará esta Sociedad su Junta General reglamentaria en el Palacio Episcopal á las 12 m., á la que se invita á todos los socios, para que con su asistencia, den mayor lucimiento y esplendor al acto.

El lunes próximo, día 23, empezará una serie de ejercicios en la Capilla del Sagrario á las 7 de la noche, los cuales terminarán el sábado 28, siendo todos los días á la misma hora.

La misa de comunión será á las 7 a. m. en la Catedral, y se suplica encarecidamente á todos los socios la puntual asistencia á esos actos.

San José, 19 de Julio de 1894

ENRIQUE URREIZTIETA.

Secretario.

PEDRO ARAYA,

(CARPINTERO.)

Pongo en conocimiento del público, que por haber muchos de mi mismo nombre y apellido; y para evitar equivocaciones, me seguiré firmando de esta fecha en adelante,

PEDRO ARAYA MÉNDEZ.

San José, 20 de Julio de 1894.

4.—v.

AVISO.

Se vende: 1 potrero de 6 ¾ manzanas, con buena casa en él ubicada, sito en este barrio en el punto llamado "Bajos del Río Grande;" otro de 10 ½ manzanas en el mismo barrio y tierras llamadas "Los Palmares." Para mas pormenores entenderse con F. ORLICH ó AMBROSIO ALVARADO.

San Rafael de San Ramón, 17 de Julio de 1894.

3.—1

¡OPORTUNIDAD!

Se necesita con urgencia una imagen de **San Cayetano**, de bulto, que tenga de alto 7 pulgadas, más ó menos. Quien la quiera vender, sírvase pasar á esta oficina.

JARABE FÉNICO de VIAL

Este Jarabe contiene el principio activo del alquitrán desembarazado de los productos irritantes que hacen su absorción desagradable y difícil su digestión. Combate los microbios ó gérmenes de las **enfermedades del pecho**, y da maravilloso resultado en las **Bronquitis. Asma, Tos, Coqueluche, Grippe, Ronquera.**

Deposito en PARIS, 8, rue Vivienne
y en las principales farmácias.

Hierro Natural
GLÓBULOS SANGUÍNEOS

EXTRAIDOS DE LA SANGRE FRESCA

por **CHAPOTEAUT**

Los trabajos del profesor ROUSSINGAULT han confirmado que el hierro existe naturalmente en la sangre en cantidad de 5 gramos, no hallándose en la hemoglobina sino en los corpúsculos denominados **Glòbulos Sanguineos**, y estos glóbulos son los que M. CHAPOTEAUT ha conseguido aislar y obtenèr en polvo que introduce en cápsulas redondas.

Esta preparación, reconstituyente de primer órden, es según la opinión facultativa, muy eficaz contra la ***anemia***, los ***colores pálidos***, la ***falta de fuerzas***, el ***ahogo*** y los estados de languidez debidos al ***empobrecimiento de la sangre.*** Por su forma inmediatamente asimilable, los glóbulos sanguíneos convienen hasta á las personas delicadas que no soportan las combinaciones ferruginosas metálicas.

Depósito en Paris: 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES DROGUERÍAS Y FARMACIAS

ELIXIR DIGESTIVO de PEPSINA

DE GRIMAULT Y Cie

DELICIOSA preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita: *Malas digestiones*, *Nauseas* y *Acedias*, *Gastritis* y *Gastralgias*, *Jaqueca*, *Vómitos*, *Diarrea*, *Calambres de estómago*, *Embarazos gástricos*, *Enfermedades del hígado*. Combate los *vómitos* de las *mujeres encinta* y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.

PARIS, 8, r. Vivienne y en las principales Fias.

HIERRO GIRARD

El profesor **Hérard**, encargado de la Memoria á la **Academia de Medicina de Paris** ha comprobado « *que los enfermos lo aceptan fácilmente, que lo soporta muy bien el estómago, reanima las fuerzas y cura la cloroanémia; y lo que particularmente distingue esta nueva sal de hierro es que no sólo no extriñe, sino que combate el extreñimiento, y elevando la dósis provoca numerosas deposiciones* ».

El **HIERRO GIRARD** cura la **palidez de color**, los **calambres de estómago**, el **empobrecimiento de la sangre**; fortifica los **temperamentos débiles, excita el apetito, regulariza el trabajo mensual**, y combate la **esterilidad**.

Dep. en Paris, Casa GRIMAULT & Cie, 8, r. Vivienne. y principales Farmácias y Droguerías.

NUEVOS PERFUMES

PARA EL PAÑUELO

DE **RIGAUD** Y Cie

PERFUMISTAS DE LAS CORTES

de España, Grecia y Holanda

ESENCIA : Lucrecia.
— Lilas de Persia.
EXTRACTO : Graciosa.
— Peau d'Espagne.
— Bouquet Royal.
— Reseda.
— Muguet des Bois.

JABONES Y POLVOS DE ARROZ

Á LOS MISMOS OLORES

8, rue Vivienne, 8, PARIS.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

TIPOGRAFIA
DE
SAN JOSE

Este establecimiento que cuenta con la más variada y excelente colección de tipos y

MAGNIFICAS PRENSAS

ofrece hacer con esmero, elegancia y prontitud

Circulares, Cuentas, Recibos, Guías,
Hojas sueltas. Libros talonarios, Folletos,
Tarjetas de visita, Tarjetas de casamientos,
Tarjetas de entierro, etc., etc., etc.,

Y

TODA CLASE DE IMPRESIONES á PRECIOS MODICOS.

CALLE 19 SUR, Números 153 y 159.

LA BOTICA DEL COMERCIO
del
Dr. Francisco E. Fonseca.

CALLE CENTRAL, NÚMEROS 37 Y 39, SUR.

Acaba de recibir y ofrece á precios módicos, los siguientes artículos:

Emulsión aceite de hígado de Bacalao.

Veneno para ratas (instantáneo).—Termómetros, surtido variado.—Lúpulo, Extracto fluido Belladona, id. Cáscara sagrada, id. Ipecacuana, id. Hamamelis, id. Tolú, id. Digitalis, id. Viburnio Puncifoli, id. Calisaya, id. Quina Roja, id. Cundurango, id Benjui compuesto, id. Coca del Perú, id. Taraxaco, id. Colinsonia. Flores de manzanilla, ácido cítrico; cerveza Malta, papel pergamino, blanco y cerado de colores; Cápsulas de ricino; id. de Copaiba, cubeba y sándalo; Geringas Mystic, Alpha, Omega y Manhatan; morteros varios tamaños, Píldoras de vida del Doctor Ross, vino de bacalao con y sin creosota (Chevrier), Cápsulas Morrol creasotadas; Cigarrillos indios; Pastillas de Tolú; Polvos Calliflore y Violeta; *Bujías para filtros Pasteur; máquinas eléctricas*; Drageès Mariani; Sanigiani,—nuevo desinfectante;—Agua mineral Oreza, id. de azahar de naranja, alcohol de Menta, agua de las Carmelitas, Elixir antiflemático de Guillet, Le Rob Boyreau Laffecteur, Fenacetina Bayer, Eter sulfúrico, Cloroformo puro, Aceite hígado de Bacalao Peter Moller, Baños de goma (última novedad), delantales de seda para señora, medias elásticas de algodón y seda para enfermos, Tirantes ó corsets para señoritas, juguetes de goma para niños, Tazas para enfermos, Extracto de carne Liebig, Alcanfor, Bálsamo de Tolú, Maná, Antipyrina, Hojas de Sen, Hierro reducido, Ipecacuana en polvo y en raiz, anís estrella, sangre de Drago, Ruibarbo en polvo y en raíz, inglés y de la India, Cera blanca y amarilla, Canela en polvo, Parafina, Subnitrato de bismuto, Insecticida en polvo, Salol, Pancreatina, Cloral, Flores de Alhucema, semillas Cardomomo, Goma arábiga en grano y en polvo, Nuez Moscada. *Sacarina, Salicilato de soda, manteca de Cacao, Sesquióxido de hierro, Opio en goma.* id. en polvo, Salicina, Extracto Orozús, Nitrato plata fundido y cristalizado, Cocaina. Codeina, Acido Tánico, Creosota, Salicilato de bismuto, Extracto líquido Sanguinaria. Guayacol, Linaza en polvo, sal de Nitro, Acido tartárico, Licor amoniaco, Acido Fénico, nítrico, Muriático y sulfúrico. Cepillos para dientes, brochas para barba, jabón de Pears, é infinidad de artículos recibidos en estos días de Europa y Estados Unidos.—Se garantiza la pureza de estas drogas y medicinas. Venta al por mayor y menudeo pe todos los arsículos.

El Dr. Fonseca se encuentra en su Botica para consultas:

—de **8 á 11 a. m.** y de **1 á 4 p. m., todos los días.**

Azúcar

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Ofrezco vender el de **EL NARANJO,** en partidas que no bajen de 5 quintales, á

$ 13-00 el de 1ª, que vendía á $ 16-00
„ 11-00 „ „ 2ª, „ „ „ „ 14-00
„ 9-00 „ „ 3ª, „ „ „ „ 12-00

Por quintales $ 1-00 más.

San José, 4 de Julio de 1894.

Federico Tinoco.

AVISO

ACABO DE RECIBIR
EL ACREDITADO VIÑO
CARTUJA

legìtimo y especial para consagrar, advirtiendo que la botella que no lleve la etiqueta con mi nombre, no es legítimo.

LUIS ARCE.

Tip. de San José.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.